Con fundamento en lo establecido por el artículo 20 fracción XLVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 11, 48, 77 y 80, fracciones VI y IX Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el numeral 28, fracción XX, y el diverso 30, fracciones LXI y LXXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Finanzas y Planeación, por conducto de la Dirección General de Administración y el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

C O N V O C A

A participar en el **"Diplomado en Gobierno Abierto y Fomento a la Cultura de la Transparencia"**, en cual busca promover el conocimiento sobre políticas públicas de gobierno abierto y transparencia proactiva, para incentivar en las instituciones públicas la adopción de prácticas colaborativas con la ciudadanía, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA: ASPIRANTES.- Podrán pre-registrarse como aspirantes las y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Estatal, Organismos Autónomos Estatales o con funciones o intereses afines al objetivo. Así como también podrán aspirar servidores públicos de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública que pertenezcan a otro estado.

SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS DEL DIPLOMADO.- El Diplomado tendrá una duración de 138 horas en modalidad virtual y será impartido por diversos ponentes de la Secretaría de Finanzas y Planeación así como expertos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con cupo limitado para 100 participantes, 80 que pertenezcan a esta entidad federativa y 20 espacios a quienes sean de otra entidad federativa.

TERCERA: LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE IMPARTICIÓN.- Las sesiones se realizarán en plataformas digitales mediante videoconferencias, iniciando el **13 de enero de 2023 y concluyendo el 08 de junio de 2023**, durante las fechas y horarios indicados en el "Calendario del Diplomado en Gobierno Abierto y Fomento a la Cultura de la Transparencia" (Anexo único).

Si la situación así lo requiere, las fechas y horarios de la presente convocatoria se encuentran sujetos a cambios, ante Disposiciones y Decretos en referencia a las medidas

preventivas implementadas para la mitigación y control de los riesgos para la salud respecto a la pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), o ante casos fortuitos.

CUARTA. REGISTRO DE ASPIRANTES Y REQUISITOS.- Para llevar a cabo el proceso de pre-registro debe contar previamente con los documentos que se soliciten y posteriormente, desde una cuenta de Gmail, realizar el llenado del siguiente enlace: https://forms.gle/ZW1LTkqk4mLZV2JTA a partir de la fecha en que se expide la presente convocatoria, cerrando el **09 de diciembre del año en curso**. La documentación se deberá anexar desde el pre-registro y se informará la recepción del mismo por medio del correo electrónico registrado. Para que el pre-registro sea válido, se deberá cumplir sin excepción con la totalidad de los REQUISITOS que a continuación se detallan:

1. ***Ficha de registro al Diplomado***, debidamente requisitada, firmada con tinta azul, y con fotografía reciente, a color, con fondo blanco, en tamaño infantil.
2. ***Solicitud de ingreso al Diplomado***, dirigida al Dr. Iván de Jesús Ceballos Grajales, Subdirector de Servicio Público de Carrera, señalando nombre completo y cargo. Ambas firmas con tinta azul.
3. ***Constancia laboral***, expedida por el área de Recursos Humanos de su Dependencia o Entidad, dirigida al Dr. Iván de Jesús Ceballos Grajales, Subdirector de Servicio Público de Carrera, con fecha de emisión no mayor a seis meses.
4. ***Identificación oficial vigente***, con ambos lados escaneados en el mismo frente (INE o credencial laboral).
5. ***Carta Compromiso,*** requisitada y firmada con tinta azul.

QUINTA: FIRMA DE AUTENTICIDAD.- A través de la firma de la carta compromiso el aspirante ratifica, bajo protesta de decir verdad, que la documentación remitida es auténtica, que acepta los criterios de evaluación y que cubre los requisitos técnicos que enseguida se detallan.

SEXTA: REQUISITOS TÉCNICOS.- Para un adecuado desempeño durante las sesiones por videoconferencia, los participantes deberán contar con:

- ✓ Equipo de cómputo, tablet o teléfono móvil (celular) con cámara web encendida.
- ✓ Audio y micrófono en el equipo antes señalado.
- ✓ Conexión a internet.
- ✓ La aplicación de videoconferencia Telmex, o cualquier otra que se indique descargar.

SÉPTIMA: SELECCIÓN DE PARTICIPANTES Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS.- Una vez cerrado el pre-registro, el Grupo de Trabajo de Selección de Participantes decidirá qué aspirantes cursarán el Diplomado, tomando en consideración el cumplimiento de los

requisitos así como el orden de prelación. Posteriormente, se notificará vía correo electrónico, los resultados del proceso de selección.

OCTAVA. DIPLOMAS.- Serán expedidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mismos que acreditarán las horas de duración del Diplomado, los cuales serán avalados por el Gobierno del Estado de Veracruz. Los participantes que hayan acreditado los criterios de evaluación y lo establecido en la Carta Compromiso serán acreedores al diploma y la entrega será de modo digital. En caso de que el participante lo solicite mediante escrito dirigido a la Subdirección de Servicio Público de Carrera, se hará entrega física del mismo, la cual se realizará en el Departamento de Profesionalización del Servidor Público de Carrera de esta Secretaría, ubicado en la Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque-Pensiones, Xalapa, Ver., C.P. 91017, en la fecha que se le indique.

NOVENA. OBSERVACIONES.- Todos los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Grupo de Trabajo de Selección de Participantes.

Xalapa, Ver., a 29 de noviembre de 2022.

AVISO DE PRIVACIDAD:

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la responsable del tratamiento de datos personales que nos proporcione, en términos de las disposiciones previstas en la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados por el Estado de Veracruz y en lo establecido por la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La información de los datos personales que recabamos de todos y cada uno de las y los aspirantes que se registren en el proceso de selección de aspirantes, y de la que formará parte la ficha de registro, será almacenada con fines de reconocimiento e identificación, así como para mejorar la operatividad en cuanto al desarrollo del Diplomado.

El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de la Dirección de Datos Personales, con domicilio en la calle Guadalupe Victoria número 7, esquina Francisco Javier Clavijero, colonia Centro ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y demás normatividad que resulte aplicable.